

**Adenda al Documento Informativo de
Incorporación al segmento de negociación BME
Growth de BME MTF Equity de las acciones de
Grupo Greening 2022, S.A.**

El presente documento es una Adenda (en adelante, la “**Adenda**”) al Documento Informativo de Incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante, indistintamente, “**BME Growth**” o el “**Mercado**”) de Grupo Greening 2022, S.A. (“**Grupo Greening**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**” y, junto con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”).

Por medio de la presente Adenda se amplía la información correspondiente a los apartados 1.2, 1.7, 1.8, 2.4, 2.18.4, 2.20, 3.1, 3.2 y 3.8 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “**DIIM**” o el “**Documento Informativo**”) publicado el pasado 20 de marzo de 2023 que se encuentra disponible en la página web del Mercado (<https://www.bmegrowth.es>), como consecuencia de los siguientes acontecimientos que han tenido lugar desde la fecha de su publicación.

Tal y como se especificó en el DIIM, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 15 de marzo de 2023 acordó aumentar el capital mediante dos ofertas de suscripción de acciones de la Compañía con objeto de facilitar la incorporación de la misma a BME Growth. A estos efectos, al amparo del artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Compañía acordaron en dicha Junta facultar al Consejo de Administración con la finalidad de que definiera los términos, condiciones y demás características de dichas ofertas de suscripción y pudieran aumentar el capital social en el importe máximo nominal de hasta 14.332,50 euros.

No obstante lo anterior, en fecha 5 de abril de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó por unanimidad dejar sin efecto la delegación de facultades efectuada al Consejo de Administración en virtud del artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, acordando por unanimidad aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad total de 22.999.996,32 euros (11.686,99 euros de nominal y 22.988.309,33 euros de prima de emisión) mediante aportaciones dinerarias, consistente en la emisión de 4.674.796 nuevas acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por importe de 4,9175 euros por acción. En consecuencia, el precio de emisión por acción fue de 4,92 euros. Con renuncia por la totalidad de los accionistas, de forma expresa, individual y plena, al ejercicio del derecho de suscripción preferente acordando que las nuevas acciones emitidas, así como su prima correspondiente se desembolsen y suscriban íntegramente en el acto.

Las Ofertas de Suscripción fueron dirigidas a:

- i. Oferta de Suscripción A: contrapartes elegibles y clientes profesionales en España y otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo, así como a inversores que adquieran acciones de la Sociedad por un importe total mínimo de 100.000 euros por inversor.
- ii. Oferta de Suscripción B: todo tipo de inversores, incluyendo empleados de la Sociedad, en España, por un importe en todo caso inferior a 8.000.000 de euros.

En el marco de las Ofertas, la Sociedad recibió órdenes por un importe total superior a 1,75x veces al volumen en euros de las Ofertas. Como resultado de las órdenes recibidas, la Ampliación de Capital quedó suscrita y desembolsada por un importe total de 22.999.996,32 euros, en virtud de la escritura pública de fecha 10 de abril de 2023, otorgada ante el Notario de Granada, D. José Justo Navarro Chinchilla, número 558 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 10 de abril 2023 en el Tomo 1.830, Folio 31, Hoja GR-54381, inscripción 18.

Las Ofertas supusieron la entrada de 355 nuevos accionistas con el detalle siguiente: i) 25 inversores de la Oferta de Suscripción A y ii) 330 inversores de la Oferta de Suscripción B, de los cuales 64 son empleados de la Sociedad.

Asimismo, el 10 de abril Grupo Greening suscribió un contrato de compraventa de acciones con los accionistas fundadores de la Sociedad con el objeto de formalizar la adquisición de 81.300 acciones propias por un importe total de 399.996,00 euros (a razón de 4,92 euros por acción) a los efectos de dotar la cuenta de valores puesta a disposición del Proveedor de Liquidez.

Tras la Ampliación de Capital, la Sociedad está representada por 29.102.276 acciones de 0,0025 euros de valor nominal con un capital social igual a 72.755,69 euros. Tomando el precio de referencia de 4,92 euros por acción, la valoración de los fondos propios de la Sociedad asciende a un total de 143.183.197,92 euros.

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL DIIM

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

De conformidad con el punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar una valoración realizada de las acciones de la Sociedad por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulte relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad no procederá haber realizado valoración alguna. El Emisor ha llevado a cabo dos Ofertas de Suscripción de acciones de la Sociedad. Como consecuencia de las Ofertas de Suscripción se han emitido 4.674.796 acciones, a un precio definitivo (nominal más prima) de 4,92 por acción, fijado por la Junta General de Accionistas. El precio definitivo de las Ofertas de Suscripción determina el primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado. Tomando el precio de referencia de 4,92 euros por acción, la valoración de los fondos propios de la Sociedad asciende a un total de 143.183.197,92 euros.

1.7 Composición accionarial

A fecha de la presente Adenda, es decir, tras los acontecimientos mencionados anteriormente, la Sociedad cuenta con 361 accionistas (sin contar la autocartera). Todas las participantes son directas por lo que no existe ninguna participación indirecta. La composición accionarial es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	% Participación directa	% Participación indirecta	% Participación total
D. Ignacio Salcedo Ruiz	10.721.350	36,84%	0%	36,84%
D. Manuel Mateos Palacios	5.362.075	18,42%	0%	18,42%
D. Antonio Palacios Rubio	5.362.075	18,42%	0%	18,42%
Sinia Renovables, S.A.U.	2.864.280	9,84%	0%	9,84%
Otros (357)	4.711.196	16,19%	0%	16,19%
Autocartera	81.300	0,28%	0%	0,28%
Total	29.102.276	100%	0%	100%

1.8 Información relativa a las acciones

A la fecha de la presente Adenda, el capital social de Grupo Greening es de 72.755,69 euros, representado por 29.102.276 acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (“**Iberclear**”) con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, n.º1, 28014, y de sus entidades participantes.

En el apartado 3 del DIIM se detalló la información relativa a las acciones de la Sociedad.

De acuerdo con el contrato formalizado con Banco de Sabadell, S.A., (en adelante, el “**Proveedor de Liquidez**”) el día 10 de abril de 2023, la Sociedad ha puesto a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 400.000 euros en efectivo y 81.300 acciones de la Sociedad equivalentes a 399.996,00 euros de acuerdo con el precio de referencia fijado para la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth fijado en 4,92 euros por acción, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

Ampliación de capital (Ofertas de Suscripción)

Con fecha 5 de abril de 2023, Grupo Greening amplió su capital en 11.686,99 euros, mediante aportaciones dinerarias, consistente en la emisión de 4.674.796 nuevas acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por importe de 4,9175 euros por acción. La Ampliación de Capital quedó suscrita por un total de 355 nuevos accionistas, por un importe efectivo total de 22.999.996,32 de euros, en virtud de la escritura pública de fecha 10 de abril de 2023 otorgada ante el Notario de Granada, D. José Justo Navarro Chinchilla, número 558 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 10 de abril 2023 en el Tomo 1.830, Folio 31, Hoja GR-54381, inscripción 18. Tras la Ampliación de Capital, la Sociedad está representada por 29.102.276 acciones de 0,0025 euros de valor nominal con un capital social igual a 72.755,69 euros.

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento.

A la fecha de la presente Adenda, la participación total (tanto directa como indirecta) en el capital social de la Compañía de las personas que forman parte de los órganos de administración, de gestión y alta dirección es de un 75,48% a fecha de la presente Adenda.

A continuación, se detallan las participaciones en el capital social de la Compañía que poseen los miembros del Consejo de Administración, de gestión y alta dirección tanto de forma directa como indirecta:

Consejero o alto directivo	Cargo	Participación accionarial directa	Participación accionarial indirecta	Participación accionarial total
Ignacio Salcedo Ruiz	Consejero Ejecutivo – Presidente	36,84%	0%	36,84%
Manuel Mateos Palacios	Consejero Ejecutivo – Vicepresidente	18,42%	0%	18,42%
Antonio Palacios Rubio	Consejero Ejecutivo - Vocal	18,42%	0%	18,42%
Gian Carlo Nucci	Consejero Ejecutivo-Vocal	0,26%	0%	0,26%
Raquel Lacilla Remón	Secretaria No Consejera	0,01%	0%	0,01%
Beatriz Remacho Hernández	Vicesecretaria No Consejera	0,00%	0%	0,00%
José María Galdón Huertas	Alto Directivo	1,47%	0%	1,47%
Isidro Ramirez Rivera	Alto Directivo	0,01%	0%	0,01%
Carlos Madrid Merino	Alto Directivo	0,04%	0%	0,04%
Laura Avilés Medina	Alto Directivo	0,01%	0%	0,01%
Omar Vallecillos Carretero	Alto Directivo	0,00%	0%	0,00%

2.20 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.

A fecha de la presente Adenda, es decir, tras los acontecimientos mencionados anteriormente, la Sociedad cuenta con 361 accionistas (sin contar la autocartera). Todas las participantes son directas por lo que no existe ninguna participación indirecta. La composición accionarial es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	% Participación directa	% Participación indirecta	% Participación total
D. Ignacio Salcedo Ruiz	10.721.350	36,84%	0%	36,84%
D. Manuel Mateos Palacios	5.362.075	18,42%	0%	18,42%
D. Antonio Palacios Rubio	5.362.075	18,42%	0%	18,42%
Sinia Renovables, S.A.U.	2.864.280	9,84%	0%	9,84%
Otros (357)	4.711.196	16,19%	0%	16,19%
Autocartera	81.300	0,28%	0%	0,28%
Total	29.102.276	100%	0%	100%

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A la fecha de la presente Adenda, el capital social de grupo Greening es de 72.755,69 euros, representado por 29.102.276 acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una de ellas (incluyendo la ampliación de capital con fecha 5 de abril de 2023). Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2023, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la Compañía acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones actualmente en circulación, así como de todas aquellas acciones que se emitan entre la fecha del acuerdo de la citada Junta General y la fecha efectiva de la incorporación de las acciones de la Compañía en BME Growth, incluyendo, por tanto, aquellas que puedan llegar a emitirse por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Dicha Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración para solicitar, en nombre y representación de la Compañía, la incorporación de la totalidad de las acciones en BME Growth, y el Consejo de Administración, en base a dicha delegación, acordó en su reunión del 16 de febrero de 2023 solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones actualmente en circulación y de las nuevas acciones que se emitan en el contexto de las Ofertas de Suscripción.

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

El 5 de Abril de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital con anterioridad a la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth a través de las Ofertas de Suscripción por un importe nominal de 11.686,99 euros.

Las Ofertas de Suscripción en ningún caso tienen la consideración de ofertas públicas que requieran cumplir con la obligación de publicar un folleto de conformidad con el Reglamento de Folletos (Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017).

- Las Ofertas de Suscripción no constituyeron ofertas públicas de valores para la que se requiere cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3.1 del Reglamento de

Folletos, ni en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo, ya que estas se encuentran amparadas por al menos alguna de las siguientes excepciones previstas en:

- los apartados (a) y (d) del artículo 1.4 del Reglamento de Folletos; y
- en el artículo 35 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en el artículo 3.2 del Reglamento de Folletos.

Las Ofertas de Suscripción han estado dirigidas por Banco Sabadell como Entidad Colocadora (la “**Entidad Colocadora**”) según los términos previstos en el Contrato de Colocación. Adicionalmente, Banco Sabadell, ha actuado como Entidad Agente (la “**Entidad Agente**”) de las Ofertas de Suscripción y, como se detalla en el apartado 3.8, Banco Sabadell actúa como Proveedor de Liquidez (el “**Proveedor de Liquidez**”).

El precio de referencia de las Ofertas de Suscripción fue de 4,92 euros por acción. Consecuentemente, se acordó ampliar el capital social de la Sociedad en la cifra de 22.999.996,32 de euros (11.686,99 euros de nominal y 22.988.309,33 euros de prima de emisión), mediante la creación de 4.674.796 nuevas acciones de la Sociedad, de 0,0025 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

En este sentido, el grado de difusión de las acciones de la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Circular 1/2020 de BME Growth.

Asimismo, el 10 de abril de 2023 Grupo Greening suscribió un contrato de compraventa de acciones con D. Ignacio Salcedo Ruiz, D. Manuel Mateo Palacios y D. Antonio Palacios Rubio, Accionistas Fundadores, con el objeto de formalizar la adquisición 81.300 acciones propias por un importe total de 399.996,00 euros (a razón de 4,92 euros por acción) a los efectos de dotar la cuenta de valores puesta a disposición del Proveedor de Liquidez.

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

Con fecha 10 de abril de 2023, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez (en adelante, el “**Contrato de Liquidez**”) con el intermediario financiero, miembro de mercado, Banco Sabadell (en adelante, el “**Proveedor de Liquidez**”).

En virtud del Contrato de Liquidez, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en BME Growth, de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo (las “**Normas de Contratación**”).

El objeto del contrato de liquidez será favorecer la liquidez de las transacciones, conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la Sociedad la información sobre la ejecución del contrato que aquélla precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en BME Growth de acuerdo con sus Normas de Contratación y dentro de sus horarios de negociación previstos para esta Sociedad atendiendo al número de accionistas que compongan su accionariado, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen tal y como éstas se definen en la Circular 5/2020.

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 400.000 euros en efectivo y 81.300 acciones de la Sociedad equivalente a 399.996,00 euros de acuerdo con el precio de referencia fijado para la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth de 4,92 euros por acción, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

El Contrato de Liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de este por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de tres (3) meses. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada por la Sociedad a BME Growth.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que los mismos excediesen de las necesidades establecidas por la normativa de BME Growth.

El Proveedor de Liquidez deberá disponer una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

El contrato de liquidez prohibirá que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de la Sociedad instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de las operaciones que ejecute en virtud del contrato. Tampoco podrá solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.